



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

2787

Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tarifa del servicio de gimnasio. Expediente 236/2025

Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 27 de febrero de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tarifa del servicio de gimnasio. Expediente 236/2025.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, documento firmado electrónicamente (17 de marzo de 2025)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa

